



OFICIO N° 17061
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.80°/370

VALPARAÍSO, 03 de octubre de 2022

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de buscar una solución que permita a la Asociación de Guías de Pesca y Operadores Turísticos YELCHO, de la Región de Los Lagos, continuar realizando su actividad de pesca recreativa, sin infringir la ley vigente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA





VALPARAISO, septiembre 26 de 2022

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
A: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
MAT.: OFICIO SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

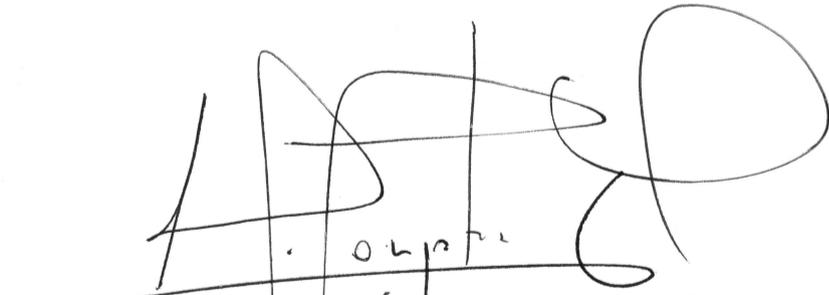
Antecedentes:

- He recibido un correo electrónico por medio del cual Asociación de Guías de Pesca y Operadores Turísticos YELCHO, de la Región de Los Lagos, plantea su inquietud sobre "la prohibición para realizar actividades de pesca recreativa en los lagos Negro y Blanco, los que forman parte como áreas complementarias del Parque Pumalín".
- Sobre la materia, agregan "que por muchos años pudimos realizar libremente nuestras actividades sobre dichos cuerpos de aguas, no obstante esto cambió radicalmente con la declaración del parque y simplemente llegó una prohibición arbitraria que nos dejó sin estos dos destinos. Por indagaciones sobre la materia pudimos determinar que dichos lagos no forman parte del parque, sino que serían áreas complementarias".

Solicitud:

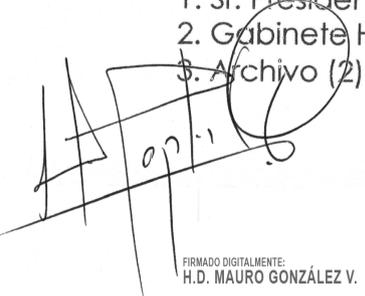
- En razón de lo anterior, solicito a usted analizar el tema en comento y, si es factible, buscar una solución que permita a la Asociación señalada, continuar realizando su actividad de pesca recreativa, sin infringir la ley vigente.

Atentamente,


MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCION

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

